



DTCI

202438501140941

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Septiembre 02 de 2024

Señor(a)

ANONIMO ANONIMO

Bogotá - Bogotá DC

REF: Respuesta Al Radicado Número 202418501488062 - Reparaciones urgentes en la calle 99

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 6165 de 2023, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, de acuerdo con la información registrada en las bases de datos de la Entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender su derecho de petición, mediante el cual solicita "...4 La solicitud se centra en la necesidad de realizar reparaciones urgentes en la calle 99, entre las carreras 47A y 49, específicamente en la dirección Cl. 99 #48-06, Bogotá, donde actualmente se encuentran múltiples huecos...", amablemente informamos que una vez consultado el Sistema de Información Geográfica de la entidad -SIGIDU, se estableció que las vías de su interés hacen parte de la malla vial local de la ciudad. Por lo tanto, su atención está a cargo de la Alcaldía Local y de La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, conforme lo señalado en los Acuerdos Distritales 740 de 2019 y 761 de 2020, como se puede apreciar en la siguiente imagen:

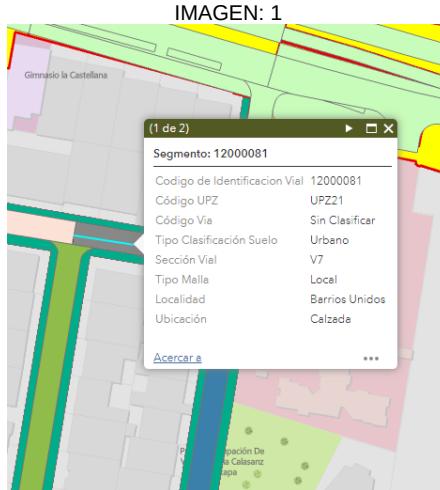


DTCI

202438501140941

Información Pública

Al responder cite este número



Fuente Sistema de Información Geográfica IDU – SIGIDU

Por lo tanto, conforme lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, estando dentro del término legal, mediante el presente oficio, damos traslado de su petición a la Alcaldía Local de Barrios Unidos y UMV, donde usted podrá realizar el seguimiento respectivo.

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



MONICA ELOISA RUEDA PENA
Directora Técnica de Conservación de la Infraestructura
Firma mecánica generada el 02-09-2024 04:59:13 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: ALCALDIA LOCAL BARRIOS UNIDOS - Bogotá DC - Bogotá - CALLE 74 A N 63 04 - cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co
Con Copia a: Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV - Bogotá DC - Bogotá - CL 26 69 76 P 3 - atencionalciudadano@umv.gov.co

Elaboró: DALILA XIOMARA OTALORA SUAREZ-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

2

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.